



Sanidad
CFGM Emergencias Sanitarias

ANEXO PARA ANDALUCÍA

Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia



Anexo para Andalucía





Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias

La atención a urgencias y emergencias requiere una planificación y unos protocolos bien elaborados para que se pueda prestar la atención necesaria en un margen de tiempo aceptable, atendiendo a las necesidades de cada persona.

En Andalucía, esta planificación se concreta en el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias. El Servicio Andaluz de Salud define este plan en su página web:

El **Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias** es el instrumento organizativo del Servicio Andaluz de Salud responsable de orientar y marcar las pautas a seguir en la atención a las urgencias y emergencias.



Objetivos del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias

El principal objetivo es hacer que la ciudadanía sea protagonista del sistema de urgencias y emergencias. Para conseguirlo se establecen tres objetivos clave:

- Garantizar la **accesibilidad** de la ciudadanía al servicio.
- Garantizar los **derechos ciudadanos**. El Manual de Estándares, Criterios e Indicadores de Calidad de la Atención Urgente a los Ciudadanos y Ciudadanas recopila los aspectos que el sistema debe aplicar en cuanto a seguridad, confidencialidad, satisfacción, participación y otros derechos de la ciudadanía.
- Potenciar el conocimiento de la **cadena de supervivencia**, para que el máximo número de personas sepa cómo actuar ante una parada cardiorrespiratoria.



Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias

Andalucía dispone de ocho Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias (CCUE), situados en todas las capitales de provincia. En aplicación del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, estos centros disponen de

- **Plan Operativo de Dispositivos de Urgencias y Emergencias (PO-DUE)**, en los que se establece la definición y el orden de movilización de los recursos de urgencias de su zona, en función de la prioridad, hora y el lugar de la demanda. Cada centro dispone de su propio plan, lo cual les permite responder a las demandas de atención urgente de cualquier núcleo urbano de su provincia.
- **Plan de Alta Frecuentación**, es un documento estratégico que recoge las estrategias para dar respuesta a situaciones de incremento de demanda de atención urgente.

Enfermería de Práctica Avanzada (EPA)

El plan supone un desarrollo de la Enfermería de Práctica Avanzada (EPA), que se está realizando en tres modalidades:

- Clasificación avanzada en Puntos fijos de Urgencias de Atención Hospitalaria y Atención Primaria.
- Clasificación avanzada y seguimiento de pacientes vulnerables en los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.
- Equipos móviles de Cuidados Avanzados.



Las dos primeras corresponden a protocolos de triaje que deben aplicar profesionales de la enfermería. La tercera se refiere a unidades especializadas en cuidados avanzados de enfermería.

En relación a esta tercera modalidad, en el Sistema Sanitario Público Andaluz existe una experiencia que se ha puesto en práctica en las provincias de Málaga y Sevilla: los Equipos de Coordinación Avanzada (ECA).

Los ECA son recursos móviles de urgencias que disponen de una cartera de servicios propia. Trabajan de forma colaborativa con el médico del CCUE correspondiente, pero disponen de autonomía para dar respuesta a las necesidades humanas del paciente en el contexto de su enfermedad.

Como complemento a estos ECA, en 2010 se desarrollaron los Equipos Movilizables de Cuidados Avanzados (EMCA), vinculado con el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). Los EMCA disponen de una cartera de servicios propia y diferente a los ECA.

» Equipos Movilizables de Cuidados Avanzados (EMCA)

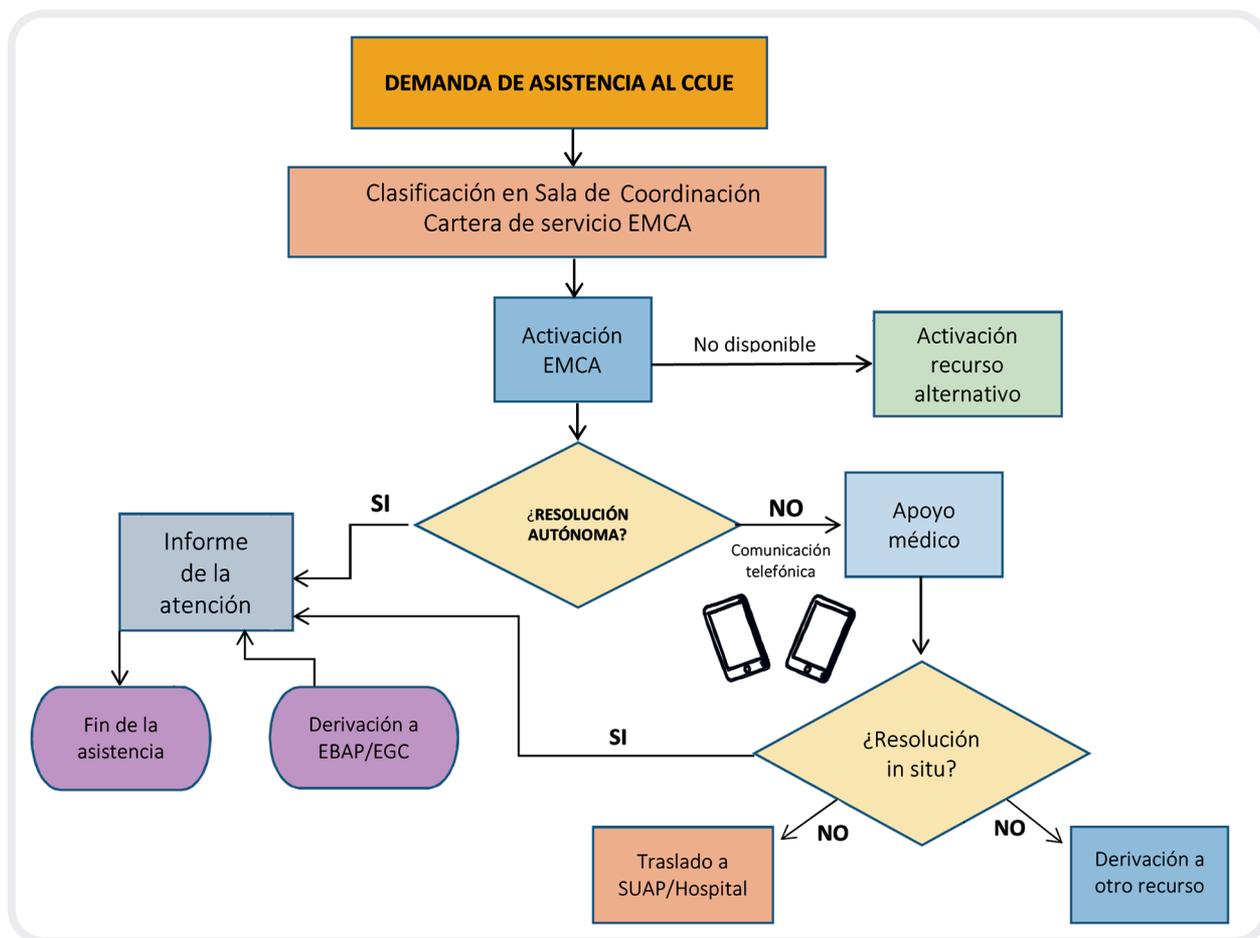
El EMCA es un recurso formado, al menos, por:

- Un/a enfermero/a del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).
- Un/a médico/a consultor del CCUE o del SUAP, vía telefónica.
- Un/a TES.
- Un vehículo con Soporte Vital Básico.

Las intervenciones del EMCA se centran en tres ámbitos:

- Clasificación en puntos fijos de urgencias
- Atención en el centro y en el domicilio de situaciones previamente protocolizadas que se resuelven con intervenciones basadas en los cuidados.
- Traslado del paciente estable a servicio de urgencias hospitalarias para realización de pruebas diagnósticas y/o continuidad de la asistencia.

El algoritmo básico de actuación de estos equipos es el que muestra el siguiente diagrama, extraído del documento *Desarrollo de los Equipos Movilizables de Cuidados Avanzados (EMCA) en el SSPA*, de la Consejería de Salud (Servicio Andaluz de Salud, Junta de Andalucía).



Innovación tecnológica

El plan incluye también aspectos relacionados con la innovación tecnológica:

- Consolidación de la Historia Digital de Salud y universalización de Diraya-Urgencias en toda la red asistencial de urgencias del Servicio Andaluz de Salud (SAS).
- Elaboración del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de urgencias, que aportará el análisis de la actividad del sistema de urgencias hospitalarias desde la perspectiva clínica.
- Proyecto de Historia Clínica Digital de Movilidad.
- Programa de formación en cuidados críticos y urgencias.



Protocolos Asistenciales de Urgencias y Emergencias

El Consejo Consultivo del Plan Andaluz de Urgencia y Emergencias ha elaborado un manual que recoge los protocolos asistenciales frente a los problemas de salud urgentes y emergentes que con mayor frecuencia atienden las unidades de cuidados críticos y urgencias y las unidades móviles de atención a urgencias y emergencias.



Manual de protocolos asistenciales

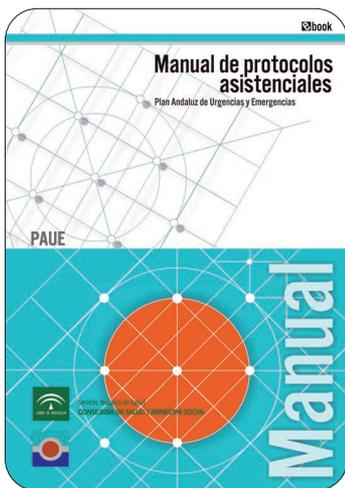
El objetivo de este manual es establecer los protocolos de actuación en la atención a pacientes que precisan una atención urgente, tanto en el primer contacto en atención primaria como a nivel hospitalario o de urgencias en general.

Incluye 36 temas, que se corresponden con las patologías más frecuentes entre los pacientes graves.

Para cada una de ellas, desarrolla el protocolo siguiendo este esquema:

- Introducción.
- Identificación del problema y valoración:
 1. Manifestaciones clínicas.
 2. Valoración inicial.
 3. Otras pruebas complementarias.
- Manejo y tratamiento:
 1. Medidas generales.
 2. Actitud terapéutica.
- Criterios de derivación.
- Criterios de buena práctica clínica.

En la parte final tiene además dos apéndices, uno relativo a la valoración de la gravedad y otro sobre el tratamiento de las intoxicaciones más comunes.



Plan Estratégico de Formación

El Plan Estratégico de Formación en Urgencias y Emergencias del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias plantea un conjunto de acciones formativas que tiene como objetivo homogeneizar la práctica clínica en la atención urgente para garantizar una asistencia sanitaria segura y de calidad.

En estas actividades formativas se enseñan los protocolos recogidos en el *Manual de protocolos asistenciales* y se practica su aplicación práctica.



www.altamar.es